

ADDENDUM A LOS CONTRATOS DE INTERCONEXIÓN SUSCRITOS ENTRE TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A. Y TELEFÓNICA MÓVILES S.A. CON FECHA 13 DE ENERO Y 26 DE JULIO DE 2000

Conste por el presente documento el Addendum a los Contratos de Interconexión de fecha 13 de enero y 26 de julio de 2000, en adelante los Contratos Principales" que suscriben:

1. **TELEFÓNICA MÓVILES S.A.** (en adelante "MOVISTAR"), con Registro Único de Contribuyente N° 20100177774, con domicilio en Av. Juan de Arona N° 786, piso 8, San Isidro, Lima, debidamente representada por su Director General, señor César Augusto Linares Rosas, identificado con DNI N° 08237731, según poderes inscritos en la partida N° 11007045 del Libro de Sociedades Mercantiles del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima y Callao; y,
2. **TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.** (en adelante "TELEFÓNICA") con Registro Único de Contribuyente No. 20100017491, con domicilio en Avenida Arequipa 1155 – 6to piso, Cercado de Lima, Lima, debidamente representada por su Vicepresidente Mayorista, señor Luis Delamer, identificado con Carné de Extranjería N° 000120343, según poderes inscritos en la Partida N° 11015766 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima y Callao.

El presente addendum se sujeta a los siguiente términos y estipulaciones:

PRIMERO: ANTECEDENTES

- 1.1 Mediante Contrato de interconexión de fecha 13 de enero de 2000, aprobado por Resolución de Gerencia General N° 043-2000-GG/OSIPTEL, se establecieron las condiciones técnicas, económicas, legales y operativas para interconectar la red del servicio de larga distancia de Bellsouth Perú S.A., con la red de telefonía fija local y de larga distancia de TELEFÓNICA .
- 1.2 Mediante Contrato de interconexión de fecha 26 de julio de 2000, aprobado por Resolución de Gerencia General N° 114-2000-GG/OSIPTEL, en adelante el "Contrato Principal", se establecieron las condiciones técnicas, económicas, legales y operativas para interconectar la red del servicio de telefonía fija local de Bellsouth Perú S.A., con la red de telefonía fija local y de larga distancia de TELEFÓNICA y la red de telefonía móvil de Telefónica Móviles S.A.C.

Con fecha 01 de junio de 2005 se dio la fusión entre Telefónica Móviles S.A.C. y Comunicaciones Móviles del Perú S.A. (ex - Bellsouth Perú S.A.), conformando la empresa Telefónica Móviles S.A.

- 1.4 En la medida que los contratos de interconexión antes referidos, no incluyen escenarios de llamadas entre la red fija local de MOVISTAR ubicada en áreas rurales y lugares considerados de preferente interés social y la red de telefonía fija local y de larga distancia nacional e internacional de TELEFÓNICA y entre la red fija local de TELEFÓNICA ubicada en áreas rurales y lugares considerados de preferente interés social y la red de telefonía fija local urbana modalidad TUP de MOVISTAR, las partes acordaron incluir los referidos escenarios como parte de su relación de interconexión, dejando constancia por escrito de dicho acuerdo mediante el presente documento.



SEGUNDO: OBJETO

Por el presente addendum, las partes acuerdan incluir dentro de los alcances de los Contratos Principales, los escenarios de llamadas detallados en los Anexos I, II y III, los mismos que establecen las condiciones económicas aplicables a las llamadas que se realicen entre (i) la red del servicio de telefonía fija local (bajo la modalidad de abonados y teléfonos públicos) ubicada en áreas urbanas y rurales de TELEFÓNICA y la red de telefonía fija local (bajo la modalidad de abonados y teléfonos públicos), ubicada en áreas rurales y lugares considerados de preferente interés social de MOVISTAR y (ii) la red del servicio de telefonía fija local (bajo la modalidad de teléfonos públicos) ubicada en áreas urbanas de MOVISTAR y la red de telefonía fija local (bajo la modalidad de abonados y teléfonos públicos), ubicada en áreas rurales y lugares considerados de preferente interés social de TELEFÓNICA.

TERCERO: CONDICIONES TÉCNICAS, LEGALES Y OPERATIVAS

Las condiciones técnicas, legales y operativas para los escenarios de llamadas señalados en la cláusula anterior se sujetarán a lo establecido en los Contratos Principales y en el Texto Único Ordenado de las Normas de Interconexión, aprobado mediante Resolución de Consejo Directivo N° 043-2003-CD/OSIPTEL, en tanto se encuentre vigente y conforme a las modificaciones que se vayan aprobando.

CUARTO: VIGENCIA

Las partes acuerdan que las disposiciones de los Contratos Principales no modificadas por el presente addendum mantienen plena vigencia.

Firmado en la ciudad de Lima, a los 24 días del mes de marzo de 2008.




TELEFONICA


MOVISTAR
CÉSAR LINARES ROSAS
Director General
TELEFÓNICA MÓVILES S.A.



ANEXO I

CONDICIONES ECONÓMICAS APLICABLES A LOS ESCENARIOS DE LLAMADAS ENTRE LA RED DEL SERVICIO DE TELEFONÍA FIJA LOCAL UBICADAS EN ÁREAS URBANAS Y LA RED DE LARGA DISTANCIA DE TELEFÓNICA CON LA RED DEL SERVICIO DE TELEFONÍA FIJA UBICADA EN ÁREAS RURALES Y LUGARES CONSIDERADOS DE PREFERENTE INTERÉS SOCIAL DE MOVISTAR

PLAN DE NUMERACIÓN RURAL DE MOVISTAR

El plan de numeración de telefonía rural de MOVISTAR, clasificado por tipo de red (abonado y TUP) y por departamento, será el asignado por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, el cual será debidamente comunicado en su oportunidad a TELEFÓNICA para su habilitación en un plazo no mayor de siete (07) días hábiles de cursada la comunicación, en la que se adjuntará la Resolución respectiva.

Terminología utilizada

- **TLR_{AA}**: Tarifa local vigente desde un abonado fijo urbano de TELEFÓNICA hacia un abonado rural de MOVISTAR (fijada por MOVISTAR). Se tasa al minuto redondeado.
- **TLR_{AT}**: Tarifa local vigente desde un abonado fijo urbano de TELEFÓNICA hacia un TUP rural de MOVISTAR (fijada por MOVISTAR). Se tasa al minuto redondeado.
- **TLR_{TA}**: Tarifa local vigente desde un TUP urbano de TELEFÓNICA hacia un abonado/TUP rural de MOVISTAR (fijada por MOVISTAR). Se tasa al minuto redondeado.
- **TLDRA**: Tarifa de larga distancia nacional de abonado urbano de TELEFÓNICA a abonado/TUP rural de MOVISTAR establecida por MOVISTAR. Se tasa al minuto redondeado.
- **TLDRT**: Tarifa de larga distancia nacional de TUP urbano de TELEFÓNICA a abonado/TUP rural de MOVISTAR establecida por MOVISTAR. Se tasa al minuto redondeado.
- **TLDNR**: Tarifa LDN vigente desde un abonado de MOVISTAR que utiliza el servicio LD de TELEFÓNICA hacia un abonado/TUP rural de MOVISTAR (fijada por MOVISTAR).
- **TR**: Retribución por minuto real de una llamada LDI entrante y destinada a la red rural o lugares considerados de preferente interés social de MOVISTAR.
- **Min_r**: Tráfico en minutos reales registrados en el periodo de conciliación.
- **Min_R**: Tráfico en minutos redondeados registrados en el periodo de conciliación.
- **Red Rural MOVISTAR**: Red fija local ubicada en áreas rurales y lugares considerados de preferente interés social de MOVISTAR.

A) CARGOS DE INTERCONEXIÓN Y OTROS CONCEPTOS A APLICARSE EN LOS ESCENARIOS DE TRÁFICO

Símbolo	Concepto	Valor	Tasado por	Aplicable por
TF	Orig./Term. Fija	US\$ 0.01208 + IGV	Min _r	TELEFÓNICA
CTUP	Cargo de compensación por uso de TUP	S/.0,2170 + IGV	Min _R	MOVISTAR
CTUP1	Cargo de compensación por uso de TUP	S/.0.1808 + IGV	Min _r	TELEFÓNICA
TLDN	Cargo de transporte conmutado LDN	US\$ 0.07151 + IGV	Min _R	MOVISTAR
TLDN1	Cargo de transporte conmutado LDN	US\$ 0.00766 + IGV	Min _r	TELEFÓNICA
TL	Cargo de transporte conmutado local	US\$0,00554 + IGV	Min _r	MOVISTAR
TL1	Cargo de transporte conmutado local	US\$ 0.00108 + IGV	Min _r	TELEFÓNICA
TR	Terminación Rural	US\$ 0,203	Min _r	MOVISTAR



- **Descuento por Morosidad (FM):** FM=5% de la tarifa fijada por MOVISTAR para las llamadas desde un abonado fijo de TELEFÓNICA a la red fija rural de MOVISTAR.
- **Facturación y cobranzas (FC):** FC=US\$ 0,0035+IGV por llamada completada

B) ESCENARIOS DE LLAMADAS (RED DE TELEFONÍA FIJA LOCAL)

1. TRAFICO TELEFÓNICO LOCAL

- 1.1 Red fija de TELEFÓNICA (modalidad abonado) ubicada en áreas urbanas con destino a la red fija de MOVISTAR (modalidad de abonado) ubicada en áreas rurales y lugares considerados de preferente interés social, sin transporte LDN.**

Por el tráfico telefónico local originado red fija de TELEFÓNICA ubicada en áreas urbanas (modalidad abonado) con destino a la red fija de MOVISTAR (modalidad abonado) ubicada en áreas rurales y lugares considerados de preferente interés social, MOVISTAR establecerá la tarifa. En este escenario de llamada:

TELEFÓNICA facturará a MOVISTAR: $\text{Min}_r \cdot \text{TF}$

MOVISTAR facturará a TELEFÓNICA: $\text{Min}_R \cdot \text{TLR}_{AA}$

Adicionalmente, TELEFÓNICA facturará a MOVISTAR por el servicio de facturación y cobranzas y aplicará el descuento por morosidad.

- 1.2 Red fija de TELEFÓNICA (modalidad abonado) ubicada en áreas urbanas con destino a la red fija de MOVISTAR (modalidad abonado) ubicada en áreas rurales y lugares considerados de preferente interés social, con transporte LDN. MOVISTAR establece la tarifa.**

En este escenario de llamada, TELEFÓNICA, utilizando su portador LD, entregará la comunicación a MOVISTAR en el Pdl del departamento donde ésta le indique. En este escenario de llamada:

TELEFÓNICA facturará a MOVISTAR: $\text{Min}_r \cdot (\text{TF} + \text{TL1} + \text{TLDN1})$

MOVISTAR facturará a TELEFÓNICA: $\text{Min}_R \cdot \text{TLR}_{AA}$

Adicionalmente, TELEFÓNICA facturará a MOVISTAR por el servicio de facturación y cobranzas y aplicará el descuento por morosidad.

- 1.3 Red fija de TELEFÓNICA (modalidad abonado) ubicada en áreas urbanas con destino a la Red fija de MOVISTAR (modalidad TUP) ubicada en áreas rurales y lugares considerados de preferente interés social, sin transporte LDN. MOVISTAR establece la tarifa.**

Por el tráfico telefónico local originado red fija de TELEFÓNICA ubicada en áreas urbanas (modalidad abonado) con destino a la red fija de MOVISTAR (modalidad TUP) ubicada en áreas rurales y lugares considerados de preferente interés social, MOVISTAR establecerá la tarifa. En este escenario de llamada:

TELEFÓNICA facturará a MOVISTAR: $\text{Min}_r \cdot \text{TF}$

MOVISTAR facturará a TELEFÓNICA: $\text{Min}_R \cdot \text{TLR}_{AT}$

Adicionalmente, TELEFÓNICA facturará a MOVISTAR por el servicio de facturación y cobranzas y aplicará el descuento por morosidad.



- 1.4 Red fija de TELEFÓNICA (modalidad abonado) ubicada en áreas urbanas con destino a la Red fija de MOVISTAR (modalidad TUP) ubicada en áreas rurales y lugares considerados de preferente interés social, con transporte LDN. MOVISTAR establece la tarifa.**

En este escenario de llamada, TELEFÓNICA, utilizando su portador LD, entregará la comunicación a MOVISTAR en el Pdl del departamento donde ésta le indique. En este escenario de llamada:

TELEFÓNICA facturará a MOVISTAR: $\text{Min}_r^*(\text{TF} + \text{TL1} + \text{TLDN1})$
 MOVISTAR facturará a MOVISTAR: $\text{Min}_R^* \text{TLR}_{AT}$

Adicionalmente, TELEFÓNICA facturará a MOVISTAR por el servicio de facturación y cobranzas y aplicará el descuento por morosidad

- 1.5 Red fija de TELEFÓNICA (modalidad TUP) ubicada en áreas urbanas con destino a la Red fija de MOVISTAR (modalidad abonado y TUP) ubicada en áreas rurales y lugares considerados de preferente interés social, sin transporte LDN. MOVISTAR establece la tarifa.**

Por el tráfico telefónico local originado red fija de TELEFÓNICA ubicada en áreas urbanas (modalidad TUP) con destino a la red fija de MOVISTAR (modalidad abonado y TUP) ubicada en áreas rurales y lugares considerados de preferente interés social, TELEFÓNICA entregará las llamadas a MOVISTAR en el departamento origen de la llamada y MOVISTAR establecerá la tarifa. En este escenario de llamada:

TELEFÓNICA facturará a MOVISTAR: $\text{Min}_r^*(\text{TF} + \text{CTUP1})$
 MOVISTAR facturará a TELEFÓNICA: $\text{Min}_R^* \text{TLR}_{TA}$

- 1.6 Red fija de TELEFÓNICA (modalidad TUP) ubicada en áreas urbanas con destino a la Red fija de MOVISTAR (modalidad abonado y TUP) ubicada en áreas rurales y lugares considerados de preferente interés social, con transporte LDN. MOVISTAR establece la tarifa.**

En este escenario de llamada, TELEFÓNICA, mediante su portador LD, entregará la comunicación a MOVISTAR en el Pdl del departamento donde ésta le indique. En este escenario de llamada:

TELEFÓNICA facturará a MOVISTAR: $\text{Min}_r^*(\text{TF} + \text{CTUP1} + \text{TL1} + \text{TLDN1})$
 MOVISTAR facturará a TELEFÓNICA: $\text{Min}_R^* \text{TLR}_{TA}$

- 1.7 Red fija de MOVISTAR ubicada en áreas rurales y lugares considerados de preferente interés social con destino a la Red fija de TELEFÓNICA (modalidad abonados y TUP) ubicada en áreas urbanas, sin transporte LDN.**

MOVISTAR establecerá la tarifa y entregará las llamadas a TELEFÓNICA en el Pdl del departamento donde terminan las llamadas. En este escenario de llamada:

TELEFÓNICA facturará a MOVISTAR: $\text{Min}_r^* \text{TF}$

- 1.8 Red fija de MOVISTAR ubicada en áreas rurales y lugares considerados de preferente interés social con destino a la red fija de TELEFÓNICA (modalidad abonados y TUP) ubicada en áreas urbanas, con transporte LDN.**

En este escenario de llamada, MOVISTAR establecerá la tarifa y entregará la comunicación a TELEFÓNICA en el Pdl del departamento ésta le indique, para que TELEFÓNICA, utilizando su portador LD, termine la comunicación en su destino. En este escenario:



TELEFÓNICA facturará a MOVISTAR: $\text{Min}_r(\text{TF}+\text{TL1}+\text{TLDN1})$

2. TRAFICO TELEFÓNICO LARGA DISTANCIA NACIONAL

- 2.1 Red fija de MOVISTAR ubicada en áreas rurales y lugares considerados de preferente interés social (modalidad abonados y TUP) con destino a la Red fija de TELEFÓNICA (modalidad abonados y TUP) transportada por MOVISTAR.**

MOVISTAR entregará la comunicación a TELEFÓNICA en el departamento destino de llamada. En este escenario de llamada:

TELEFÓNICA facturará a MOVISTAR: Min_rTF

- 2.2 Red fija de MOVISTAR ubicada en áreas rurales y lugares considerados de preferente interés social (modalidad abonados y TUP) con destino a la Red fija de TELEFÓNICA (modalidad abonados y TUP), Transportada por TELEFÓNICA.**

En este escenario de llamada, MOVISTAR entregará la llamada a TELEFÓNICA en el Pdl del departamento, donde ésta le indique, para que TELEFÓNICA, mediante su portador LD, transporte la comunicación hasta su destino.. En este caso:

TELEFÓNICA facturará a MOVISTAR: $\text{Min}_r(\text{TF}+\text{TL1}+\text{TLDN1})$

- 2.3 Red fija de TELEFÓNICA (modalidad abonado) ubicada en áreas urbanas con destino a la Red fija de MOVISTAR (modalidad abonado y TUP) ubicada en áreas rurales y lugares considerados de preferente interés social. MOVISTAR transporta la comunicación. MOVISTAR establece la tarifa.**

En este escenario de llamada, TELEFÓNICA entregará la llamada a MOVISTAR en el Pdl del departamento donde se origina la llamada. MOVISTAR mediante su portador LD transportará las llamadas hasta su destino. TELEFÓNICA y MOVISTAR se facturarán de la manera siguiente:

TELEFÓNICA facturará a MOVISTAR: Min_rTF
MOVISTAR facturará a TELEFÓNICA: Min_RTLDR

Adicionalmente, TELEFÓNICA facturará a MOVISTAR por el servicio de facturación y cobranzas y aplicará el descuento por morosidad.

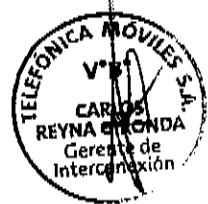
- 2.4 Red fija de TELEFÓNICA (modalidad abonado) ubicada en áreas urbanas con destino a la Red fija de MOVISTAR (modalidad abonado y TUP) ubicada en áreas rurales y lugares considerados de preferente interés social. TELEFÓNICA transporta la comunicación. MOVISTAR establece la tarifa.**

En este escenario de llamada, TELEFÓNICA, mediante su portador LD, transportará la comunicación y la entregará a MOVISTAR, en el Pdl del departamento donde ésta le indique. En este caso:

TELEFÓNICA facturará a MOVISTAR: $\text{Min}_r(\text{TF}+\text{TL1}+\text{TLDN1})$
MOVISTAR facturará a TELEFÓNICA: Min_RTLDR

Adicionalmente, TELEFÓNICA facturará a MOVISTAR por el servicio de facturación y cobranzas y aplicará el descuento por morosidad.

- 2.5 Red fija de TELEFÓNICA (modalidad TUP) ubicada en áreas urbanas con destino a la Red fija de MOVISTAR (modalidad abonado y TUP) ubicada en áreas rurales y**



lugares considerados de preferente interés social. MOVISTAR transporta la llamada.

TELEFÓNICA entregará las llamadas a MOVISTAR en el Pdl del departamento origen de la llamada. En este escenario de llamada:

TELEFÓNICA facturará a MOVISTAR: $\text{Min}_r(\text{TF}+\text{CTUP1})$
 MOVISTAR facturará a TELEFÓNICA: Min_RTLDRT

2.6 Red fija de TELEFÓNICA (modalidad TUP) ubicada en áreas urbanas con destino a la Red fija de MOVISTAR (modalidad abonado y TUP) ubicada en áreas rurales y lugares considerados de preferente interés social. TELEFÓNICA transporta la comunicación.

En este escenario de llamada, TELEFÓNICA, mediante su portador LD, transportará y entregará la comunicación a MOVISTAR, donde ésta le indique. En este caso:

TELEFÓNICA facturará a MOVISTAR: $\text{Min}_r(\text{TF}+\text{CTUP1}+\text{TL1}+\text{TLDN1})$
 MOVISTAR facturará a TELEFÓNICA: Min_RTLDRT

C) ESCENARIOS DE LLAMADAS (RED DE TELEFONÍA DE LARGA DISTANCIA)

1. TRAFICO LARGA DISTANCIA NACIONAL

1.1 Red fija de MOVISTAR ubicada en áreas urbanas con destino a la red fija de MOVISTAR ubicada en áreas rurales y lugares considerados de preferente interés social, utilizando el servicio de preselección de TELEFÓNICA, transportada por MOVISTAR.

Por el tráfico LDN originado en la red fija de MOVISTAR (modalidad abonado) ubicada en áreas urbanas, que utiliza el servicio LD de TELEFÓNICA con destino a la red fija de MOVISTAR ubicada en áreas rurales o de preferente interés social (modalidad abonado y TUP), TELEFÓNICA entregará las llamadas a MOVISTAR en el Pdl del departamento donde se origina la comunicación. MOVISTAR mediante su portador LD transportará las llamadas hasta su destino. En este escenario de llamada, MOVISTAR establecerá la tarifa. TELEFÓNICA y MOVISTAR se facturarán de la manera siguiente:

MOVISTAR facturará a TELEFÓNICA: Min_RTLDNR

TELEFÓNICA facturará a MOVISTAR por el servicio de facturación y cobranzas y le aplicará el factor de morosidad.

1.2 Red fija de MOVISTAR ubicada en áreas urbanas con destino a la red fija de MOVISTAR ubicada en áreas rurales y lugares considerados de preferente interés social, utilizando el servicio de preselección de TELEFÓNICA y transportada por TELEFÓNICA, a solicitud de MOVISTAR.

En este escenario de llamada, MOVISTAR establecerá la tarifa. TELEFÓNICA y MOVISTAR se facturarán de la manera siguiente:

MOVISTAR facturará a TELEFÓNICA: Min_RTLDNR
 TELEFÓNICA facturará a MOVISTAR: $\text{Min}_r(\text{TL1}+\text{TLDN1})$

Adicionalmente, TELEFÓNICA facturará a MOVISTAR por el servicio de facturación y cobranzas y le aplicará el factor de morosidad.



- 1.3 Red fija de TELEFÓNICA (modalidad abonado) ubicada en áreas urbanas con destino a la red fija de MOVISTAR ubicada en áreas rurales y lugares considerados de preferente interés social, utilizando el servicio de preselección de TELEFÓNICA, transportada por MOVISTAR.**

Por el tráfico LDN originado en la red fija de TELEFÓNICA (modalidad abonado) ubicada en áreas urbanas, que utiliza el servicio LD de TELEFÓNICA con destino a la red fija de MOVISTAR ubicada en áreas rurales o de preferente interés social (modalidad abonado y TUP), TELEFÓNICA entregará las llamadas a MOVISTAR en el Pdl del departamento donde se origina la comunicación. MOVISTAR mediante su portador LD transportará las llamadas hasta su destino. En este escenario de llamada, MOVISTAR establecerá la tarifa. TELEFÓNICA y MOVISTAR se facturarán de la manera siguiente:

MOVISTAR facturará a TELEFÓNICA: $Min_R * TLDNR$
TELEFÓNICA facturará a MOVISTAR: $Min_r * TF$

TELEFÓNICA facturará a MOVISTAR por el servicio de facturación y cobranzas y le aplicará el factor de morosidad.

- 1.4 Red fija de TELEFÓNICA (modalidad abonado) ubicada en áreas urbanas con destino a la red fija de MOVISTAR ubicada en áreas rurales y lugares considerados de preferente interés social, utilizando el servicio de preselección de TELEFÓNICA y transportada por TELEFÓNICA, a solicitud de MOVISTAR.**

En este escenario de llamada, MOVISTAR establecerá la tarifa. TELEFÓNICA y MOVISTAR se facturarán de la manera siguiente:

MOVISTAR facturará a TELEFÓNICA: $Min_R * TLDNR$
TELEFÓNICA facturará a MOVISTAR: $Min_r * (TF + TL1 + TLDN1)$

Adicionalmente, TELEFÓNICA facturará a MOVISTAR por el servicio de facturación y cobranzas y le aplicará el factor de morosidad

TRAFICO LARGA DISTANCIA INTERNACIONAL

- 2.1 Origen Internacional con destino a la red fija ubicada en áreas rurales y de preferente interés social de MOVISTAR. Transportada por TELEFÓNICA.**

Por el tráfico LDI entrante con destino a la red fija (modalidad abonado y TUP) ubicada en áreas rurales y de preferente interés social de MOVISTAR, TELEFÓNICA entregará las llamadas a MOVISTAR en el Pdl del departamento donde termina la llamada. En este escenario de llamada:

MOVISTAR facturará a TELEFÓNICA: $Min_r * (TR)$

- 2.2 Origen Internacional con destino a la red fija ubicada en áreas rurales y de preferente interés social de MOVISTAR. Transportada por MOVISTAR.**

Por el tráfico LDI entrante con destino a la red fija (modalidad abonado y TUP) ubicada en áreas rurales y de preferente interés social de MOVISTAR, TELEFÓNICA entregará las llamadas a MOVISTAR en el Pdl del departamento donde MOVISTAR le indique, para que ésta, utilizando su portador LD, la transporte hasta su destino. En este escenario de llamada:

MOVISTAR facturará a TELEFÓNICA: $Min_r * (TR + TL) + Min_R * TLDN$



ANEXO II

CONDICIONES ECONÓMICAS APLICABLES A LOS ESCENARIOS DE LLAMADAS ENTRE LA RED DEL SERVICIO DE TELEFONÍA FIJA LOCAL (MODALIDAD TUP) UBICADAS EN AREAS URBANAS DE MOVISTAR CON LA RED DEL SERVICIO DE TELEFONÍA FIJA UBICADA EN AREAS RURALES Y LUGARES CONSIDERADOS DE PREFERENTE INTERES SOCIAL DE TELEFÓNICA

PLAN DE NUMERACIÓN RURAL DE TELEFÓNICA

El plan de numeración de telefonía rural de TELEFÓNICA, clasificado por tipo de red (abonado y TUP) y por departamento, que han sido asignados por el MTC mediante Resolución Directoral N° 049-2005-MTC/17, es el establecido en el Anexo IV.

Terminología utilizada

- **TLR_{TA}**: Tarifa local vigente desde un TUP urbano de MOVISTAR hacia un abonado/TUP rural de TELEFÓNICA (fijada por TELEFÓNICA). Se tasa al minuto redondeado.
- **TLDRT**: Tarifa de larga distancia nacional de TUP urbano de MOVISTAR a abonado/TUP rural de TELEFÓNICA establecida por TELEFÓNICA. Se tasa al minuto redondeado.
- **Min_r**: Tráfico en minutos reales registrados en el periodo de conciliación
- **Min_R**: Tráfico en minutos redondeados registrados en el periodo de conciliación.
- **Red Rural de TELEFÓNICA**: Red fija local ubicada en áreas rurales y lugares considerados de preferente interés social de MOVISTAR.

A) CARGOS DE INTERCONEXIÓN Y OTROS CONCEPTOS A APLICARSE EN LOS ESCENARIOS DE TRÁFICO

Símbolo	Concepto	Valor	Tasado por	Aplicable por
TF	Orig./Term. Fija	US\$ 0.01208 + IGV	Min _r	TELEFÓNICA
CTUP	Cargo de compensación por uso de TUP	S/.0,2170 + IGV	Min _R	MOVISTAR
CTUP1	Cargo de compensación por uso de TUP	S/.0.1808 + IGV	Min _r	TELEFÓNICA
TLDN	Cargo de transporte conmutado LDN	US\$ 0.07151 + IGV	Min _R	MOVISTAR
TLDN1	Cargo de transporte conmutado LDN	US\$ 0.00766 + IGV	Min _r	TELEFÓNICA
TL	Cargo de transporte conmutado local	US\$0,00554 + IGV	Min _r	MOVISTAR
TL1	Cargo de transporte conmutado local	US\$ 0.00108 + IGV	Min _r	TELEFÓNICA

B) ESCENARIOS DE LLAMADAS (RED DE TELEFONÍA FIJA LOCAL)

1. TRAFICO TELEFÓNICO LOCAL

1.1 Red fija de MOVISTAR (modalidad TUP) ubicada en áreas urbanas con destino a la Red fija de TELEFÓNICA (modalidad abonado y TUP) ubicada en áreas rurales y lugares considerados de preferente interés social, sin transporte LDN. TELEFÓNICA establece la tarifa.

Por el tráfico telefónico local originado red fija de MOVISTAR ubicada en áreas urbanas (modalidad TUP) con destino a la red fija de TELEFÓNICA (modalidad abonado y TUP) ubicada en áreas rurales y lugares considerados de preferente interés social, MOVISTAR entregará las llamadas a TELEFÓNICA en el departamento origen de la llamada y TELEFÓNICA establecerá la tarifa. En este escenario de llamada:

MOVISTAR facturará a TELEFÓNICA:
TELEFÓNICA facturará a MOVISTAR:

$\text{Min}_r \cdot \text{TF} + \text{Min}_R \cdot \text{CTUP}$
 $\text{Min}_R \cdot \text{TLR}_{\text{TA}}$

- 1.2 Red fija de MOVISTAR (modalidad TUP) ubicada en áreas urbanas con destino a la Red fija de TELEFÓNICA (modalidad abonado y TUP) ubicada en áreas rurales y lugares considerados de preferente interés social, con transporte LDN. TELEFÓNICA establece la tarifa.**

En este escenario de llamada, MOVISTAR, utilizando su portador LD, entregará la comunicación a TELEFÓNICA en el Pdl del departamento donde ésta le indique. En este escenario de llamada:

MOVISTAR facturará a TELEFÓNICA: $\text{Min}_r \cdot (\text{TF} + \text{TL}) + \text{Min}_R \cdot (\text{TLDN} + \text{CTUP})$
TELEFÓNICA facturará a MOVISTAR: $\text{Min}_R \cdot \text{TLR}_{\text{TA}}$

- 1.3 Red fija de TELEFÓNICA ubicada en áreas rurales y lugares considerados de preferente interés social con destino a la Red fija de MOVISTAR (modalidad TUP) ubicada en áreas urbanas, sin transporte LDN.**

TELEFÓNICA establecerá la tarifa y entregará las llamadas a MOVISTAR en el Pdl del departamento donde se originan las llamadas. En este escenario de llamada:

MOVISTAR facturará a TELEFÓNICA: $\text{Min}_r \cdot \text{TF}$

- 1.4 Red fija de TELEFÓNICA ubicada en áreas rurales y lugares considerados de preferente interés social con destino a la red fija de MOVISTAR (modalidad TUP) ubicada en áreas urbanas, con transporte LDN.**

En este escenario de llamada, TELEFÓNICA establecerá la tarifa y entregará la comunicación a MOVISTAR en el Pdl del departamento donde ésta le indique, para que MOVISTAR, utilizando su portador LD, transporte la comunicación hasta su destino. En este caso:

MOVISTAR facturará a TELEFÓNICA: $\text{Min}_r \cdot (\text{TF} + \text{TL}) + \text{Min}_R \cdot \text{TLDN}$

2. TRAFICO TELEFÓNICO LARGA DISTANCIA NACIONAL

- 2.1 Red fija de MOVISTAR (modalidad TUP) ubicada en áreas urbanas con destino a la Red fija de TELEFÓNICA (modalidad abonado y TUP) ubicada en áreas rurales y lugares considerados de preferente interés social. Sin transporte LDN.**

MOVISTAR entregará las llamadas a TELEFÓNICA en el Pdl del departamento origen de la llamada. En este escenario de llamada:

MOVISTAR facturará a TELEFÓNICA: $\text{Min}_r \cdot \text{TF} + \text{Min}_R \cdot \text{CTUP}$
TELEFÓNICA facturará a MOVISTAR: $\text{Min}_R \cdot \text{TLDR}$

- 2.2 Red fija de MOVISTAR (modalidad TUP) ubicada en áreas urbanas con destino a la Red fija de TELEFÓNICA (modalidad abonado y TUP) ubicada en áreas rurales y lugares considerados de preferente interés social. Con transporte LDN**

En este escenario de llamada, MOVISTAR entregará la llamada a TELEFÓNICA en el departamento donde ésta le indique. En este caso:

MOVISTAR facturará a TELEFÓNICA: $\text{Min}_r \cdot (\text{TF} + \text{TL}) + \text{Min}_R \cdot (\text{TLDN} + \text{CTUP})$
TELEFÓNICA facturará a MOVISTAR: $\text{Min}_R \cdot \text{TLDR}$



ANEXO III

CONDICIONES ECONÓMICAS APLICABLES A LOS ESCENARIOS DE LLAMADAS ENTRE LA RED DEL SERVICIO DE TELEFONÍA FIJA UBICADA EN AREAS RURALES Y LUGARES CONSIDERADOS DE PREFERENTE INTERES SOCIAL DE TELEFÓNICA CON LA RED DEL SERVICIO DE TELEFONÍA FIJA UBICADA EN AREAS RURALES Y LUGARES CONSIDERADOS DE PREFERENTE INTERES SOCIAL DE MOVISTAR

ESCENARIOS DE LLAMADAS

1. TRÁFICO LOCAL

1.1 Rural TELEFÓNICA (modalidad abonado/TUP) – Rural MOVISTAR (modalidad abonado/TUP): sin transporte LDN.

Por el tráfico telefónico local originado en la red fija rural de TELEFÓNICA con destino a la red rural de MOVISTAR, TELEFÓNICA entregará las llamadas a MOVISTAR en el Pdl del departamento donde se origina la comunicación. En este escenario de llamada, TELEFÓNICA y MOVISTAR aplicarán el Sender keeps all (SKA).

1.2 Rural MOVISTAR (modalidad abonado/TUP) – Rural TELEFÓNICA (modalidad abonado/TUP): sin transporte LDN

Por el tráfico telefónico local originado en la red fija rural de MOVISTAR con destino a la red rural de TELEFÓNICA, MOVISTAR entregará las llamadas a TELEFÓNICA en el Pdl del departamento donde se origina la comunicación. En este escenario de llamada, TELEFÓNICA y MOVISTAR aplicarán el Sender keeps all (SKA).

1.3 Rural TELEFÓNICA (modalidad abonado/TUP) – Rural MOVISTAR (modalidad abonado/TUP), con transporte LDN.

En este escenario de llamada, TELEFÓNICA entregará la comunicación a MOVISTAR en el Pdl del departamento donde MOVISTAR le indique, para que ésta, utilizando su portador LD, termine la comunicación en su destino. En este escenario de llamada

MOVISTAR facturará a TELEFÓNICA: $Min_r * TL + Min_R * TLDN$

1.4 Rural MOVISTAR (modalidad abonado/TUP) – Rural TELEFÓNICA (modalidad abonado/TUP) con transporte LDN.

En este escenario de llamada, MOVISTAR entregará la comunicación a TELEFÓNICA en el Pdl del departamento donde TELEFÓNICA le indique, para que ésta, utilizando su portador LD termine la comunicación en su destino. En este escenario de llamada

TELEFÓNICA facturará a MOVISTAR: $Min_r * (TL1 + TLDN1)$

2. TRÁFICO LARGA DISTANCIA NACIONAL

2.1 Rural TELEFÓNICA (modalidad abonado/TUP) – Rural MOVISTAR (modalidad abonado/TUP), sin transporte LDN.

Por el tráfico telefónico de larga distancia originado en la red fija rural de TELEFÓNICA con destino a la red rural de MOVISTAR, TELEFÓNICA entregará las llamadas a



MOVISTAR en el Pdl del departamento destino de la comunicación. En este escenario de llamada, TELEFÓNICA y MOVISTAR aplicarán el Sender keeps all (SKA).

2.2 Rural MOVISTAR (modalidad abonado/TUP) – Rural TELEFONICA (modalidad abonado/TUP), sin transporte LDN.

Por el tráfico telefónico de larga distancia originado en la red fija rural de MOVISTAR con destino a la red rural de TELEFONICA, MOVISTAR entregará las llamadas a TELEFONICA en el Pdl del departamento donde termina la comunicación. En este escenario de llamada, TELEFÓNICA y MOVISTAR aplicarán el Sender keeps all (SKA).

2.3 Rural MOVISTAR (modalidad abonado/TUP) – Rural TELEFONICA (modalidad abonado/TUP) con transporte LDN

Por el tráfico telefónico originado en la red fija rural de MOVISTAR con destino a la red rural de TELEFONICA, MOVISTAR entregará las llamadas a TELEFONICA en el Pdl del departamento donde éste le indique, para que TELEFÓNICA, utilizando su portador LD, termine la comunicación en su destino. En este escenario de llamada,:

TELEFÓNICA facturará a MOVISTAR : $\text{Min}_r^*(\text{TL1} + \text{TLDN1})$

2.4 Rural TELEFONICA (modalidad abonado/TUP) – Rural MOVISTAR (modalidad abonado/TUP) con transporte LDN

Por el tráfico telefónico originado en la red fija rural de TELEFÓNICA con destino a la red rural de MOVISTAR, TELEFÓNICA entregará las llamadas a MOVISTAR en el Pdl del departamento donde éste le indique, para que MOVISTAR, utilizando su portador LD, termine la comunicación en su destino. En este escenario de llamada,:

MOVISTAR facturará a TELEFÓNICA : $\text{Min}_r^* \text{TL} + \text{Min}_R^* \text{TLDN}$



ANEXO IV

PLAN DE NUMERACIÓN RURAL DE TELEFÓNICA

El plan de numeración de telefonía rural de TELEFÓNICA, clasificado por tipo de red (abonado y TUP) y por departamento, que han sido asignados por el MTC mediante Resolución Directoral N° 049-2005-MTC/17, es el que se indica en los cuadros adjuntos.

RANGOS DE NUMERACIÓN TELEFONÍA RURAL DE TELEFÓNICA

Departamento	Código Dpto	Código Central	Rango Numeración		Modalidad
			Inicio	Fin	
Amazonas	41	83	0000	5999	TUP
Ancash	43	83	0000	5999	TUP
Apurímac	83	83	0000	5999	TUP
Arequipa	54	83	0000	5999	TUP
Ayacucho	66	83	0000	5999	TUP
Cajamarca	76	83	0000	5999	TUP
Cusco	84	83	0000	5999	TUP
Huancavelica	67	83	0000	5999	TUP
Huanuco	62	83	0000	5999	TUP
Ica	56	83	0000	5999	TUP
Junín	64	83	0000	5999	TUP
La Libertad	44	83	0000	5999	TUP
Lambayeque	74	83	0000	5999	TUP
Lima	1	830	0000	5999	TUP
Loreto	65	83	0000	5999	TUP
Madre De Dios	82	83	0000	5999	TUP
Moquegua	53	83	0000	5999	TUP
Pasco	63	83	0000	5999	TUP
Piura	73	83	0000	5999	TUP
Puno	51	83	0000	5999	TUP
San Martín	42	83	0000	5999	TUP
Tacna	52	83	0000	5999	TUP
Tumbes	72	83	0000	5999	TUP
Ucayali	61	83	0000	5999	TUP



RANGOS DE NUMERACIÓN TELEFONÍA RURAL DE TELEFÓNICA

Departamento	Código Dpto	Código Central	Rango Numeración		Modalidad
			Inicio	Fin	
Amazonas	41	83	6000	7999	Abonado
Ancash	43	83	6000	7999	Abonado
Apurímac	83	83	6000	7999	Abonado
Arequipa	54	83	6000	7999	Abonado
Ayacucho	66	83	6000	7999	Abonado
Cajamarca	76	83	6000	7999	Abonado
Cusco	84	83	6000	7999	Abonado
Huancavelica	67	83	6000	7999	Abonado
Huanuco	62	83	6000	7999	Abonado
Ica	56	83	6000	7999	Abonado
Junin	64	83	6000	7999	Abonado
La Libertad	44	83	6000	7999	Abonado
Lambayeque	74	83	6000	7999	Abonado
Lima	1	830	6000	7999	Abonado
Loreto	65	83	6000	7999	Abonado
Madre De Dios	82	83	6000	7999	Abonado
Moquegua	53	83	6000	7999	Abonado
Pasco	63	83	6000	7999	Abonado
Piura	73	83	6000	7999	Abonado
Puno	51	83	6000	7999	Abonado
San Martin	42	83	6000	7999	Abonado
Tacna	52	83	6000	7999	Abonado
Tumbes	72	83	6000	7999	Abonado
Ucayali	61	83	6000	7999	Abonado

